

**Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del
Valle del Cauca**

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76113001000029651250

1. FECHA Y HORA: 02/01/2021 14:44:14
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Kilometro 81 mas 100 San Pedro

3. PLACA: FSR51E

4. MATRICULADO EN: Florida

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:B01
Conducir un vehꝑculo sin llevar consigo la licencia de conducciꝑn

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de vehꝑculo: MOTOCICLETA

8. Radio de acciꝑn:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificaciꝑn: Cedula Ciudadania 1139774077

Licencia de conducciꝑn:

Categoría:

Expediciꝑn:

Vencimiento:

Nombre: Luis Sanchez

Direcciꝑn: carrera31#1991

Edad:

Teléfono:

Celular: 3116323234

Municipio: Cali

Autorizo a la autoridad de trꝑnsito para que se le notifique vꝑa correo electrꝑnico a la siguiente direcciꝑn:

Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRꝑNSITO

10011955141

13. PROPIETARIO:

Identificaciꝑn: Cedula Ciudadania 94043447

Propietario: LUIS MARIN

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operaciꝑn:

15. DATOS AGENTE DE TRꝑNSITO:

Agente de trꝑnsito: URIEL URIEL TANGARIFE

Placa: SMV032

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRꝑNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio Nꝑ:

Direcciꝑn:

Placa Grúa:

Consecutivo:

Informaciꝑn adicional de la infracciꝑn:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRꝑNSITO:

viola ley 769 del 2002 art55.

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificaciꝑn:

Nombre:

Direcciꝑn:

Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor